



RR.EE. (MINGAB) OF. PÚB. N° 1118 /

OBJ: Responder Oficio que se indica.

REF: Oficio N°92645, del 21 de enero de 2025, de la H. Cámara de Diputadas y Diputados.

SANTIAGO, 27 FEB 2025

DE : MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

A : SEÑOR PROSECRETARIO DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS

1.- Me dirijo a usted en relación con el oficio indicado en la referencia, mediante el cual el H. Diputado Gonzalo Winter Etcheberry solicita se informe sobre "la factibilidad de realizar gestiones de coordinación con otros gobiernos, a fin de crear una red pública destinada a promover y preservar la democracia, considerando especialmente el impacto de las nuevas tecnologías y modalidades de comunicación".

2.- La promoción de la democracia es uno de los principios de la política exterior de Chile, que son los "lineamientos fundamentales que sustentan y dan coherencia a las decisiones que adopta Chile en materia de relaciones exteriores". En este sentido, lo planteado por el diputado se encuentra acorde a las acciones que nuestro país ha llevado a cabo en torno a este principio.

3.- Chile forma parte de distintos organismos e instancias que tienen entre sus objetivos *promover y preservar la democracia* en el marco del surgimiento continuo de nuevas tecnologías y medios de comunicación, entre las que destacan:

3.1. International IDEA (Instituto Internacional para la Democracia y Asistencia Electoral): Su oficina en Chile promueve la democracia a través del (i) fortalecimiento de instituciones democráticas a través de la asesoría a gobiernos y actores políticos; (ii) asistencia técnica y generación de conocimiento de buenas prácticas democráticas; (iii) promoción de procesos electorales justos y transparentes a través de la capacitación; (iv) fomento de la participación e inclusión; y el (v) diálogo y cooperación internacional.

3.2. International Partnership for Information and Democracy: Acuerdo para fortalecer la integridad del ecosistema informativo y la calidad de la democracia en la era digital. Esto se realiza a través del intercambio de experiencias, recomendaciones, capacitaciones y la promoción de estudios y evaluaciones sobre el impacto de las nuevas tecnologías en la esfera pública. El acuerdo pretende combatir la desinformación en línea y el debilitamiento del periodismo profesional. En él los Estados se comprometen a promover marcos jurídicos nacionales e internacionales que fomenten la libertad de opinión y expresión, y el acceso a información confiable. Chile ha participado en las tres cumbres de la alianza en 2019 (Nueva York), 2022 (Nueva York) y 2023 (París).





3.3. Alianza para el Gobierno Abierto (Open Government Partnership): es una iniciativa bajo la cual los Estados miembros se comprometen a tomar acciones para promover la transparencia, la rendición de cuentas, la participación ciudadana y la innovación y uso de las tecnologías para la apertura. Cada país presenta planes de acción sucesivos conteniendo compromisos concretos y medibles.

Chile presentó su 6to Plan de Acción 2023-2027 que se basa en 11 compromisos orientados a (i) fortalecer la transparencia y el acceso a la información pública a través del uso de herramientas; (ii) promover la participación ciudadana mediante mecanismos que permitan a la sociedad co-crear, supervisar y evaluar políticas públicas; (iii) fomentar la colaboración interinstitucional y con la sociedad civil y (iv) mejorar la rendición de cuentas y la integridad en la gestión estatal con prácticas que fortalezcan la ética pública y la lucha contra la corrupción.

3.4. Red de Transparencia y Acceso a la Información (RTA): es un foro iberoamericano que tiene como finalidad mantener un espacio permanente de diálogo, cooperación e intercambio de conocimientos y experiencias entre sus miembros. Establecida en 2011, con el apoyo del Banco Mundial, actualmente la RTA cuenta con un total de 48 integrantes pertenecientes a 18 países. Chile está representado por el Consejo para la Transparencia. Para el desarrollo de sus actividades, la RTA está dividida en cinco rubros principales: (i) Grupos de Trabajo, (ii) Consejo Directivo, (iii) Proyectos de Asistencia Técnica; (iv) Proyectos Específicos; y (v) Encuentros de Asamblea y Declaratorias.

3.5. Red de Parlamento Abierto de ParlAméricas: es una instancia regional que busca impulsar la transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana en los parlamentos de América. Se organiza a través de encuentros y actividades que facilitan el intercambio de experiencias, buenas prácticas y desafíos comunes entre legisladores de la región, promoviendo la apertura de los procesos parlamentarios.

Chile fue anfitrión del 7º Encuentro de la Red de Parlamento Abierto celebrado en el Congreso Nacional de Santiago en abril de 2023. El encuentro congregó a parlamentarios, asesores y expertos de diversos países de la región para abordar temas como la digitalización del trabajo parlamentario, la implementación de herramientas tecnológicas para facilitar el acceso a la información y la promoción de mecanismos de rendición de cuentas. Se discutió cómo estos elementos contribuyen a mejorar la calidad de la democracia y a generar mayor confianza entre los ciudadanos y sus representantes.

3.6. Comunidad de las Democracias: iniciativa que reúne a países comprometidos con el fortalecimiento y la promoción de la democracia en todo el mundo. Se estableció en 2000 y está coordinada por Estados Unidos. Funciona como un espacio de diálogo, intercambio de buenas prácticas y cooperación en temas relacionados con la gobernanza democrática, los derechos humanos y el estado de derecho.

Chile fue país anfitrión de la III Conferencia Ministerial de la Comunidad de Democracias en abril de 2005. Bajo el lema "Cooperando para la Democracia", más de 100 representantes analizaron los mecanismos para incrementar la cooperación regional e interregional en materia de fortalecimiento democrático.

4.- Todo lo anterior sin mencionar todos los tratados e instrumentos jurídicos firmados por Chile ni las instancias en el marco de Naciones Unidas (ONU) y la Organización de Estados Americanos (OEA) que tienen como objeto promover la democracia y la libertad de expresión.





Estas corresponden, entre otras, a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (que protege la libertad de expresión su Artículo 19), la Relatoría Especial de la OEA para la Libertad de Expresión, etc.

Un ejemplo, es la actividad desarrollada bajo el marco de Naciones Unidas fue la 31° Conferencia del Día Mundial de la Libertad de Prensa (2-4 mayo de 2024), de la cual Chile fue anfitrión junto a la UNESCO. El foco de este encuentro fue la importancia del periodismo y la libertad de expresión ante la crisis ambiental global. Asimismo, se conmemoraron los 30 años del primer Día Mundial de la Libertad de Prensa en la que se adoptó la Declaración de Santiago sobre Desarrollo de los Medios de Comunicación y Democracia en América Latina y el Caribe (Santiago, 6 de mayo de 1994).

5.- En atención con lo anterior, se destaca la coincidencia entre lo planteado por el H. Diputado Winter y las acciones llevadas a cabo por Chile. Nuestro país ya ha consolidado una amplia red de gestiones y coordinaciones en el ámbito internacional orientadas a promover y preservar la democracia, especialmente mediante el uso de nuevas tecnologías y modalidades de comunicación. Este compromiso se evidencia en la participación activa en diversas iniciativas, las cuales nos han permitido el intercambio experiencias, el desarrollo de proyectos y el fortalecimiento de mecanismos de transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana. En consecuencia, si bien esta Secretaría de Estado reconoce y valora el interés en impulsar nuevas coordinaciones, se considera que la participación consistente de nuestro país en las iniciativas existentes responde de manera eficaz a dichos objetivos. Lo cual hace innecesario la creación de esfuerzos duplicados y reafirma la pertinencia de continuar fortaleciendo y articular las acciones ya emprendidas.

Saluda atentamente a US.,




ALBERT VAN KLAVEREN STORK
Ministro de Relaciones Exteriores

DISTRIBUCIÓN

- 1.- H. Cámara de Diputadas y Diputados
- 2.- RR.EE. (Archigral)
- 3.- RR.RR. (Mingab), Archivo
- 4.- RR.EE. (Segen), Info.
- 5.- RR.EE. (Dimulti), Archivo

